



**Universidad Nacional de Tucumán**  
**Rectorado**

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

08 JUL 2022

VISTO que mediante Acuerdo n° 284-019 de fecha 15 de marzo de 2.019, por el que se comprometen los servicios de la Señora Jorgelina MENA, DNI n° 24.671.399, para desempeñar funciones de Coordinadora en la Dirección de Estadísticas Universitarias; y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha estimado modificar la Cláusula Tercera (3ª) del mencionado Contrato;

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**  
**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Modificar a partir del 01 de junio de 2.022, la Cláusula Tercera (3ª) del Contrato n° 284-019 de fecha 15 de marzo de 2.019 suscrito entre esta Universidad y la Señora Jorgelina MENA, DNI n° 24.671.399, la que queda redactada de la siguiente manera:

*"TERCERA: La "UNIVERSIDAD" abonará a la "CONTRATADA" en concepto de única y total retribución por sus servicios, la suma de PESOS NOVENTA MIL (\$90.000.-) mensuales, durante la vigencia del presente contrato".*

ARTICULO 2º.- Prorrogar la vigencia del Contrato n° 284-019 de fecha 15 de marzo de 2.019 suscrito entre esta Universidad y la Señora Jorgelina MENA, DNI n° 24.671.399, para desempeñar funciones de Coordinadora en la Dirección de Estadísticas Universitarias, a partir del 1 de junio de 2.022 y por el término de un (1) año, con una retribución única y total de PESOS NOVENTA MIL (\$90.000.-) mensuales.-

ARTICULO 3º.- El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.-

ARTICULO 4º.- La contratada realizará el trámite del sellado de ley correspondiente.-

ARTICULO 5º.- Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 0264 2022  
mnh

C.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ  
SECRETARIO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Ing. SERGIO JOSÉ PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN